



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-218
SALTA, 20 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 20.114/2018

VISTO:

Las Resoluciones N° 135/20-SRT-20 y 108/21 - relacionadas a las prórrogas del alumno Fernando Gabriel Farías – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Petrografía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) – a partir del 16 de agosto de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021- y, desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 – todas emitidas por la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 realizada el 26 de junio de 2021 resolvió convalidar ambas Resoluciones en su totalidad.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo afectado al cargo de auxiliar docente de segunda categoría que viene ocupando el Sr. Farías de la planta de la Sede Regional Tartagal, según lo plasmado en las Resoluciones N° 135-SRT-20 y 108/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

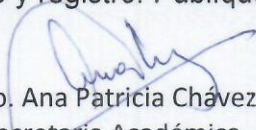
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

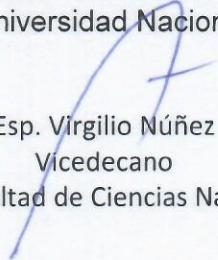
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese las Resoluciones N° 135-SRT-20 y 108/21 - relacionadas a las prórrogas del alumno **FERNANDO GABRIEL FARÍAS** – DNI N° 37.512.182- en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Petrografía" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002) – a partir del 16 de agosto de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021- y, desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 – todas emitidas por la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación siendo afectado al cargo de auxiliar docente de segunda categoría que viene ocupando el Sr. Farías de la planta de la Sede Regional Tartagal, según lo plasmado en las Resoluciones N° 135-SRT-20 y 108/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: Sr. Farías, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales